



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

***COMISIÓN GENERAL***

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA      **FECHA:** Quito, 09 de julio del 2003

***SUMARIO:***

COMISIÓN GENERAL PARA TRATAR VARIOS ASPECTOS RELACIONADOS  
CON EL CONGRESO NACIONAL.





## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**COMISIÓN GENERAL**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA      **FECHA:** Quito, 09 de julio del 2003

**ÍNDICE:**

	PÁGINAS:
I    INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL.....	4
II    COMISIÓN GENERAL PARA TRATAR VARIOS TEMAS RELACIONADOS CON EL CONGRESO NACIONAL.....	4
Intervención de los diputados:	
Dotti Almeida Marcelo.....	4
Vallejo López Carlos.....	5-7
Viteri Jiménez Cynthia.....	7,8
Bustamante Vera Simón.....	8
Coello Izquierdo Mario.....	10
Cruz Camacho Freddy.....	10
Haro Páez Guillermo.....	11
Serrano Valladares Alfredo.....	12-14
Lucero Bolaños Wilfrido.....	14-16
Gutiérrez Borbúa Gilmar.....	16
Posso Salgado Antonio.....	17
Torres Torres Luis Fernando.....	17
III    CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la Comisión General, cuando son las diecisiete horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD		DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS		ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO		FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE VÉLIZ TEODORO		GARCÉS DÁVILA MIRYAM
AYORA CASTELLANOS MARCO		GARCÍA BARBA RODRIGO
BAQUERIZO MARURI GALO		GRANDA AGUILAR VÍCTOR
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA		GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BORBÚA ESPINEL RENÁN		GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BUSTAMANTE VERA SIMÓN		HARB VITERI ALFONSO
CAJAMARCA MASULÍN ALFREDO		HARO PÁEZ GUILLERMO
CARRERA CAZAR KENNETH		IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO		JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY		KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE		LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA		LEDESMA GAIBOR BEATRIZ
COELLO IZQUIERDO MARIO		LÓPEZ MORENO MIGUEL
COLUMBO CACHAGO JOSÉ		LÓPEZ SAUD IVÁN
CRUZ CAMACHO FREDDY		LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE		LUQUE MORÁN ANDRÉS
CHICA SERRANO RAFAEL		LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA EGÜEZ RAFAEL		MEJÍA MONTESDECCA LUIS
DÁVILA MOLINA PATRICIO		MELO DELGADO MIROSLAVA
DE MORA MONCAYO MARCELO		MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL		MORA MONAR MESÍAS

MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Las señoras y señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Olguín Alberto. Andrade Vélez Teodoro. Ayora Castellanos Marco, presente. Baquerizo Maruri Galo, presente. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena, presente. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón. Cajamarca Amalusín Alfredo. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael, presente. Coello Izquierdo Mario. Columbo José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Falquez Batallas Carlos, presente. Garcés Dávila

Miryam, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. Granda Aguilar Víctor. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Ledesma Gaibor Beatriz, presente. Looz Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villareal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Nilo Delgado Miroslava, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline Lucrecia. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Carlos. Tsenkush Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas Calvo José, presente. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda, presente. Vizcaino Andrade Luis Felipe. -----



## I

EL CONGRESO NACIONAL SE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA TRATAR VARIOS ASPECTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les encarezco tomar asiento en sus curules. Señores legisladores, la sesión extraordinaria del Congreso Nacional estaba convocada a las 16H00, reglamentariamente teníamos una hora adicional para instalarnos con el quórum correspondiente. Es evidente que no hubo el quórum a las 17H00, en consecuencia no puede instalarse la sesión extraordinaria, sin embargo vamos a tener una comisión general porque hay que discutir algunos aspectos del Congreso Nacional y yo mismo tengo algo que plantear. Diputado Dotti.-----

## II

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Le ruego por favor, por Secretaría dar lectura al artículo 46 inciso primero del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 46, inciso primero. Si transcurridos 60 minutos desde la hora para la que fue convocada una sesión extraordinaria del Congreso, no hubiere el quórum requerido, no podrá celebrarse la sesión. El Secretario certificará este hecho y anotará los nombres".-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Empiezo por la última idea de este inciso. "El Secretario registrará los nombres de los asistentes", para efectos administrativos y de la dieta, pero usted no puede continuar con esta sesión,

porque el tiempo se sobregiró, rebasamos los 60 minutos requeridos, ese es el primer tema de mi petición de palabra. Y en segundo, muchísimo más importante que el primero, tiene que ver con una noticia extraoficial que acaba de llegar a oídos de todos. El señor Presidente de la República habría retirado el proyecto de Unificación Salarial, no sabemos con que intención, pero símilmente para reenviarlo hoy día mismo con el carácter de económico-urgente. Señor Presidente, recuerdo a usted y a la sala que no le está permitido al Presidente de la República retirar un proyecto de ley enviado por él, cuando ese proyecto está en trámite y el proyecto de Unificación Salarial está en pleno trámite en el Congreso Nacional. Por tanto este retiro tiene que ser impugnado por el Parlamento ecuatoriano, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. En el orden que han solicitado, diputado Carlos Vallejo, Cynthia Viteri, Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores. Creo que el planteamiento del diputado Dotti es claro, estamos en comisión general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputados. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Antes de hacer uso de la palabra, punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Carlos Vallejo. Hagamos una comisión general agradable, señores diputados.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente: En esos términos, creo que el Congreso Nacional tiene la obligación de respetar la Constitución, la ley y sus reglamentos. En repetidas ocasiones he reclamado aquí sobre el trámite que se da a la

aprobación de las leyes, eso de pedirle permiso al Presidente de la Comisión para que podamos con la venia de ellos hacer observaciones, es antirreglamentario y totalmente violatorio a la ley. Pero además, estamos acostumbrándole al Ejecutivo a violar la Constitución y la ley. El señor Presidente de la República envió el proyecto de Unificación Salarial con el carácter de urgente hace un tiempo determinado. El Congreso inició el trámite y de acuerdo a la ley, en la sección cuarta, artículos 155 y 156 se establece el procedimiento a seguir. Sin embargo, el Presidente de la República retiró lo de carácter de urgente y le dejó al proyecto para el trámite ordinario, no debió aceptarle el Congreso, porque no hay norma constitucional ni norma legal ni norma reglamentaria que permita a nadie retirar el proyecto cuando está en proceso de trámite. Por eso, la Constitución, no la ley, dice que el Congreso está obligado a modificarle, aprobarle o negarle, pero no dice permitir que le retiren y en el campo del sector público solo se puede hacer lo que manda la ley, no se puede hacer interpretaciones. Pero más grave que eso, cuando el Presidente sabe que el Congreso entra en vacancia, por determinadas circunstancias podríamos nosotros convocarnos a otras sesiones si es necesario, pero no entremos en el juego. El señor Presidente se está acostumbrando a decir y a corregir, a hacer y a corregir, él dice una cosa, el Ministro de Finanzas le contradice, dice otra cosa; el Ministro de Trabajo le contradice y ahora quiere que el Congreso se allane a un retiro de ley. El señor Presidente ha retirado esta mañana el proyecto del trámite ordinario y ha enviado esta tarde el proyecto nuevamente con el carácter de urgente, esto es un juego, esto es ridículo, en base a qué norma de la Constitución, la ley o el Reglamento se permite que retire el proyecto y lo reenvíe con otro carácter, es inadmisibile y basándonos en las normas inconstitucionales, tanto las del trámite ordinario, artículos 150 a 151, o de los de carácter



de urgencia, artículos 155 y 156, no existe posibilidad del retiro. Por lo tanto, el Congreso debe notificarle al Presidente que está en trámite el proyecto en forma ordinaria y que no puede aceptar sobre ese proyecto otro del mismo texto, del mismo concepto para que se lo tramite con el carácter de urgente. No puede aceptar el Congreso Nacional por principio moral, por ética, por respeto a la Constitución y a la ley, no debe, no puede el Congreso Nacional aceptar el retiro del proyecto, con todo respeto al señor Presidente de la República, que da la impresión que está acostumbrado a dar la orden y que le obedezcan. Hay normas que hay que hacer obedecer y hacer cumplir en el sector público. Señor Presidente, honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Cynthia Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Es muy cierto lo que dice el reglamento, lo que dice la ley y a lo mejor muy entretenida una comisión general o social, tener en este momento en la sesión extraordinaria convocada por usted en el Pleno del Congreso Nacional. Pero sí le pido por Secretaría, se confirme o se certifique cuándo vence el plazo para conocer la objeción parcial del Presidente de la República respecto del proyecto de Ley de Seguridad Privada, que iba a ser conocido como primer punto el día de hoy, y mientras Secretaría confirma aquello, le quiero pregunta a usted, ¿cuándo vamos a tratar esto?, ¿va a suspender usted el seminario al que hemos sido invitados los legisladores mañana para poder tratar esto por responsabilidad? O sencillamente lo dejamos para que esto se publique en el Registro Oficial sin ni siquiera conocer la intención parcializada del Presidente de la República de seguir manteniendo ciertos privilegios dentro de esta ley.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario, cuando se vence el plazo para tratar la objeción parcial del Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Respecto de la certificación que ha solicitado la diputada Viteri, en lo que tiene relación a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, el inciso cuarto del artículo 153 de la Constitución dice que: "si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de 30 días, contado a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial" y la objeción presidencial fue entregada en el Congreso Nacional el día 27 de junio, por tanto el 27 de julio culminará el plazo para tratar esta objeción. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Tiempo en el cual estamos en vacancia legislativa. Ruego a usted tome una decisión al respecto, porque al menos mi responsabilidad no va a ser en este Congreso Nacional dejar hacer, dejar pasar por asistir a seminarios o ponernos a conversar aquí de manera social o ponernos a charlas durante cinco horas esta mañana sobre un proyecto de resolución que no llegó a su conclusión definitiva. Señor Presidente, señores legisladores.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. No hubiera querido ser repetitivo y no lo voy a ser, pero me parece que la intervención del diputado Carlos Vallejo respecto de los acontecimientos del día de hoy sobre la decisión del Presidente de la República de retirar un proyecto que fue remitido con el carácter de ordinario y apenas una tres horas más tarde regresa ese proyecto dividido en dos y ahora con el carácter de económico-urgente, definitivamente no está previsto dentro de las normas constitucionales el trámite a los proyectos de ley ni como ordinario ni como económico-

4

urgente. De tal manera que, coincido con el diputado Carlos Vallejo, en el sentido de que el Congreso tiene que seguir el trámite ordinario de ese proyecto. En segundo lugar, si ya está programado para el día de mañana un seminario y está todo organizado, está bien. Ciertamente es que el CAL ha tomado ya una resolución, pero el CAL no está por encima del Congreso Nacional y aunque estamos en Comisión General, estamos así simple y llanamente por querernos ajustar a una norma reglamentaria de acuerdo, pero aquí creo que hay más de 60 diputados. Es decir, si es que todos coincidimos podemos resolver el solicitarle a usted que instale la sesión con el Orden del Día para la que fue convocada como sesión extraordinaria, de tal manera que se puedan evacuar esos puntos, primero. Y, segundo, si esto no es así, yo invocaría a usted y a los demás colegas legisladores, que analicemos por encima de la resolución del CAL, la posibilidad de la próxima semana continuar en sesiones ordinarias el martes y miércoles, evacuar los temas que están pendientes y que son urgentes, y entonces ahí sí declarar el receso legislativo, pero irnos ahora teniendo estos temas que son complicados, algunos que incluso tienen un plazo especial para que el Congreso se pronuncie, realmente que sería una irresponsabilidad. Por esta razón es que planteo esta situación, primero que analicemos rápidamente la posibilidad de que nos instalemos en sesión oficial, ahora mismo, si hay el quórum y hay la voluntad de todos. Le invito a usted consulte para ver si esto es posible, y luego analicemos también la posibilidad de la próxima semana al menos un par de días, entrar a trabajar para evacuar los temas que quedan pendientes y así, de esa manera, creo que el receso ya no nos obliga o no nos tiene con una situación de apremio respecto de trámites que son de plazos especiales establecidos en la Constitución. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les encarezco,

7

obviamente aquí tienen la palabra ustedes, les encarezco explorar la primera posibilidad estando aquí una buena parte del Congreso Nacional, lo que es cierto es que como dijo la diputada Viteri, no nos podemos ir sin tratar estos temas. Vamos a encontrar la solución. Diputado Coello.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente: Quiero recordarle que usted no debió suspender la sesión extraordinaria, porque debido a la hora que terminó la sesión ordinaria, usted dijo que se había convocado por escrito a las cuatro de la tarde, pero que la convocatoria que valía era la que usted estaba haciendo para las cinco de la tarde. Usted puede revisar a lo mejor la grabación magnetofónica que me va a dar la razón, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Señor Presidente: Aquí se ha conocido extraoficialmente que el Presidente de la República ha retirado el proyecto de Unificación Salarial, solicito que por Secretaría se nos certifique si es verdad lo anteriormente indicado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la comunicación del Presidente de la República que ha llegado el día de hoy. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La comunicación del señor Presidente de la República...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Un poco atendiendo la inquietud y la observación del diputado Mario

\*



Coello, son diez para las seis, creo que lo que plantea el diputado Coello permitiría instalar hasta las seis de la tarde esta sesión extraordinaria en función de que como nos prolongamos en la votación, quedó por usted convocado para las cinco de la tarde, de tal manera que podemos reglamentariamente jugar con una hora, pero ya son diez para la seis. Es decir, que si seguimos en esta comisión general, vamos a terminar consumiéndonos la nueva hora y no instalamos la sesión. Entonces, le pediría que antes de darle paso a la lectura de ese documento, proceda a constatar el quórum, consulte con los diputados, instalemos la sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, he procedido de acuerdo al reglamento, pero mi mayor deseo sería que el Congreso se instale y trate hoy día este Orden del Día. Les pido que encontremos la forma de que así se dé y si quieren escucharme en el plano personal, discúlperme que les informe, tengo que salir del país este fin de semana y sí quisiera que toda esta Agenda sea evacuada antes de este compromiso, estoy dispuesto de largo a darle ahora, les pido que encontremos un camino formalmente, dije que no se instalaba la sesión por esa hora, pero creo que debe haber un camino para ahora mismo hacerla productiva. Diputado Guillermo Haro, punto de orden.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Hay la voluntad de trabajar y hay una voluntad plena de todos aquí presentes, me permito sugerir coadyuvando la petición absolutamente reglamentaria de Simón Bustamante, tome lista e instale la sesión extraordinaria, señor Presidente y punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Haro. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente: Se le ha venido



cuestionando a usted como Presidente del Congreso por supuestas ilegalidades, quisiéramos que no se vayan acumulando ilegalidades de lo que así como dicen los señores legisladores. ¿Por qué no se suspende el día de mañana el seminario político y se convoca a las nueve de la mañana? Hagamos mañana la sesión, es una recomendación que me permito formular a todos los señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Comienzo con hacerle a usted un cariñoso reclamo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputados, les encarezco tomar asiento. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Durante este primer período de inicio de sesiones bajo su dirigencia, lamentablemente se ha ido desvalorizando el punto de orden y hemos llegado al punto en que cualquier diputado que quiere hablar, punto de orden, ya no le pedimos la palabra a usted, no he caído en eso, ventajosamente, por eso espero que me dé la palabra. Recupere para le Congreso lo que el reglamento manda respecto al punto de orden, porque aquí todo mundo pide punto de orden, ya no piden la palabra los diputados, es punto de orden, punto de orden y hablan lo que quieran. Señor Presidente, un cordial llamado de atención, si se quiere, cariñoso, como dice mi pariente, Segundo Serrano. Vea, señor Presidente, sobre el tema de esta sesión, coincido plenamente con el diputado Guillermo Haro, veo que hay la predisposición del Congreso a votar este tema, ya no podemos reinstalar o instalar la sesión, por más que queramos, pero hay una solución para este tema, muy fácil, que cumple con los requisitos reglamentarios, usted convoque el día de hoy a una

sesión extraordinaria para mañana a las ocho de la mañana, a las nueve agotamos el tema propuesto por la diputada Viteri que tiene toda la razón, que debe ser agotado y a las diez de la mañana nos estamos instalando en el famoso seminario que vamos a tener. Esa es la forma de dar solución a este problema, nos evitamos las confrontaciones de orden jurídico, porque por más predisposición que tengamos a tratar este tema lamentablemente nos sujeta una norma jurídica que es el reglamento general de aplicación del Congreso Nacional, el reglamento de funcionamiento del Congreso Nacional. Si quisiera tratar, dígame el punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede el punto de orden diputado. Continúe, diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Vea, señor Presidente, insisto, no necesariamente los votos pueden cambiar una decisión que está escrita en el reglamento, tenemos que respetarla, lamentablemente es así. Pero hay una forma, insisto, el día de mañana, estamos esperando que sea diferido en apenas 12 horas, tratémoslo mañana a las ocho de la mañana y nos vamos tranquilamente a la vacancia luego de haber agotado este tema. En el otro punto que tiene que ver con la facultad del Presidente de la República, de retirar o no retirar proyectos de ley, cuidado, señor Presidente. Durante el actual Congreso, el propio Presidente de la República, con quien está más que claro, que tengo absoluta diferencia, pero tiene el pleno derecho a presentar proyectos de ley y a retirarlos cuando estime pertinentes, cuidado. Tanto es así, que hace tres o cuatro semanas atrás por pedido del propio Congreso, retiró la Ley de Unificación del Banco Central y la Superintendencia de Bancos, ejemplo, lo hizo el Presidente. Tanto es así que, otro ejemplo, esta famosa Ley de Unificación Salarial la mandó con el carácter de económica urgente y la

retiró para mandarle por la vía ordinaria. Si no queremos hacer prevalecer ese derecho del Presidente, entonces esa ley ya hubiese entrado en vigencia por el ministerio de la ley, porque ha transcurrido más de un mes. De manera que, más allá de esa posición personal que puedo tener sobre el tema, es condenable la actitud del Presidente de la República de estar jugando con los proyectos de ley. Recuerden ustedes el proyecto para declarar urgente el tema del Banco Central. Bueno, Diputado, ¿habla usted o hablo yo? Cuando termine de hablar ahí le contesto. Señor Presidente, es que estoy siendo interrumpido, antes de que me pidan punto de orden. Señor Presidente, le ruego me atienda un ratito que esto es importante. El Presidente de la República haciendo mal uso de ese derecho que puede tener a presentar y retirar proyectos, ha venido jugando, lamentable, con el Congreso, es un proceso, si bien es cierto, inmoral esto de retirar, volver a meter, volver a sacar, porque ya lo hizo con la famosa Ley del Banco Central, con la famosa Ley de Declarar Emergente el Traslado al edificio del Banco Central, y hoy, con otra ley. Esto si merece un pronunciamiento del Congreso en la parte moral, pero en la parte legal, para mi punto de vista, está en pleno derecho el Presidente de la República de retirar los proyectos que estime convenientes, las veces que estime conveniente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Esta Comisión General, de todos modos está mejor que la sesión de la mañana y eso ya es alentador. No se trata ciertamente, de una buena disposición, buena voluntad o no tan buena voluntad para hacer la sesión, se que el diputado Simón Bustamante es muy trabajador y quiere seguir trabajando en esta sesión, lamentablemente no podemos hacer eso. Lo que expresó el

diputado Alfredo Serrano es lo pertinente, es decir, la sesión no se instaló a las cinco de la tarde, hasta las cinco de la tarde, estaba convocada a las cuatro, usted hizo una aclaración, que hasta las cinco podíamos reunirnos y estar aquí, lamentablemente eso no ocurrió. Entonces, nosotros no podemos en este momento hacer una sesión que viola la norma reglamentaria, a veces hasta sin razón, le han estado reclamando varios colegas a usted de violaciones que no se han producido al reglamento, con mayor razón si usted les da un motivo como éste, para que le hagan una serie de reclamaciones, habida cuenta que no se trata solamente de reclamaciones que pueden venir del interior del Congreso, es decir, de los legisladores. Hoy íbamos a tratar un veto presidencial a la Ley de Seguridad Privada, por ejemplo, ahí hay muchos intereses. Que tal si hacemos la sesión y mañana hay una demanda de inconstitucionalidad sobre lo hecho por el Congreso en esta sesión porque era la sesión ilegal y claro, qué argumentos podríamos nosotros esgrimir a sabiendas que instalamos la sesión fuera del término o de la hora que señala el Reglamento. De tal manera que la solución que también al respecto ha sugerido el diputado Alfredo Serrano, me parece que es la correcta. Si usted convoca a una sesión extraordinaria, que la ordinaria según el Reglamento empieza a las nueve de la mañana pero si le da el carácter de extraordinaria podemos empezar a las ocho de la mañana, luego lo que expresaba el diputado Carlos Vallejo, es así. Creo, también, que el Presidente de la República no tiene atribución para estar en este juego de retirar y volver a calificar los proyectos. Pero eso, nosotros sabemos que no es así; tenemos que resolverlo en alguna sesión ordinaria o en alguna sesión de un Congreso Extraordinario, que a lo mejor usted va a verse obligado a convocar, precisamente, para formalizar lo que aquí ya estamos anticipando en cuanto a este problema que se está presentando. Hay cosas que tenemos que cuidar, precisamente,



para que no se nos acuse de no haber respetado las normas constitucionales, allí podremos, con los mismos argumentos tomar una resolución frente a la propuesta que nos hace el Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: El Presidente creo que ha demostrado ser una persona totalmente humana y de ninguna manera intenta semejarse a un dios ni aun semidios como aquí en el Congreso, algunos si creo que se consideran y que nunca se equivocan y que siempre están a la mínima para la crítica. El problema este de la ley es el siguiente: el Presidente envió inicialmente los dos proyectos, el de Unificación Salarial y el de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, los mandó juntos y con el carácter de económico-urgente; y, por pedido del Congreso a través de la Comisión de lo Laboral y en persona el diputado Andrés Páez fue a pedirle al Presidente, a recomendarle que retire los proyectos, que los mande separados y los mande con el carácter de ordinario. El Presidente aceptó la recomendación, retiró como inicialmente había enviado y los mandó en forma separada. El compromiso con el Fondo Monetario Internacional había sido que debía mandar los dos con el carácter de económico urgente, frente a esto y frente a este acuerdo también que ya existió, es que el Presidente, lo que está este momento planteando es el que las dos leyes están este rato con el carácter de ordinario y lo que está planteando es que la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa se la trate con el carácter de económico urgente, por ser la menos conflictiva, con el objetivo de que el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional se mantenga y se vayan cumpliendo, de parte y parte, este acuerdo. Al menos en el concepto nuestro, gobernar



es eso, es ser flexible, es ir maniobrando de acuerdo a las circunstancias y no, por no dar una imagen de que tiene que cambiar una decisión se va a mantener en un error que puede complicar, no al Presidente de la República sino al país entero, al país entero puede complicar el tratamiento o no de esta ley. El Presidente ni el Gobierno están buscando ningún beneficio personal ni de partido ni de grupo alguno, únicamente lo que se busca con esto, es beneficiar el país. Señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Por obvias razones de orden legal y reglamentario, me parece que la sesión de esta tarde no debe instalarse. Le rogaría que me escuche, señor Presidente, porque esto es por su bien. Le repito, señor Presidente, digo que, por obvias razones, de orden legal y reglamentario esta sesión de la tarde no debe instalársela. Aquí hay argumentos que son sumamente válidos para que se convoque a una reunión extraordinaria el día de mañana a primera hora, para tratar básicamente dos temas que son urgentes: el veto parcial a la Ley de Seguridad Privada y la posición del Congreso respecto al carácter de económico urgente de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, esos dos temas se los puede solventar en una hora máximo, una hora y media, como bien se ha dicho y luego, muy bien puede instalarse aquel seminario aquí mismo en el Parlamento, esa es mi recomendación, señor Presidente, le sugiero, de la manera más comedida que la acoja. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fernando Torres.-----



EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Por un principio de eficiencia, hubiera creído que lo mejor era que nos instalemos

ahora, usted es un hombre organizado, nos entrega por semana con el Secretario una agenda, en buena hora. Muchos también somos organizados, planificamos nuestras actividades, así como usted sale del país la próxima semana, otros no podemos por estar sesionando en el Parlamento ecuatoriano. De tal manera que, luego del desperdicio de seis horas de esta mañana, esta tarde esperábamos, algunos, abordar temas trascendentes y por un principio de eficiencia, costo-tiempo, tratar aquellos temas que le interesan también al país. El asunto se resolvía de una manera muy sencilla, si bien el artículo 45 del Reglamento dice que con ocho horas de anticipación debe hacerse la convocatoria, lo que interesa es saber a que hora convocó usted y a que hora entendimos nosotros que estábamos convocados. Yo, al menos, entendí que usted nos convocó a las cinco de la tarde por lo que dijo esta mañana, a pesar de que en el papel decía a las dieciséis horas y usted bien podía corregir la hora de la convocatoria. Si es que usted convocó a las cinco y nosotros entendimos a las cinco, pues a esa hora estábamos convocados, porque no hay en el Reglamento norma alguna que diga que lo que en el papel consta es la hora de la convocatoria. Como usted convocó a esta sesión extraordinaria y nos dijo que era a las cinco y entendimos que era a las cinco, era el asunto demasiado sencillo como para que usted corra lista y si había quórum podíamos instalarnos y tratar el problema. El inconveniente que este momento le veo, es que ya son las seis y diez, y aún cuando la convocatoria la hayamos entendido a las cinco, han pasado lamentablemente esos sesenta minutos. Señor Presidente, si usted va a convocar para mañana, que no sea a las ocho de la mañana porque posiblemente no tengamos de ocho a nueve el número de legisladores y fracase nuevamente la sesión extraordinaria, hágalo a las nueve de la mañana, nos comprometemos a venir a debatir y a discutir, señor Presidente. Muchas gracias. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, enmarcado en el reglamento, se clausura esta comisión general y se convoca a sesión ordinaria del Congreso Nacional a las nueve horas del día de mañana, por favor, descansen bien e instalemos a las nueve en punto. Señores legisladores, quiero informar que el receso legislativo que fue determinado por el Consejo Administrativo de la Legislatura corre desde el martes 15 de julio, en consecuencia la sesión del día de mañana es sesión ordinaria, por eso es que tiene que ser a las nueve horas, esa es la información. -----

## III

El señor Presidente clausura la Comisión General cuando son las dieciocho horas diez minutos. -----



**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**



**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

Lrg.

